

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

11149 *Real Decreto 540/2022, de 5 de julio, por el que se dispone el cese de don José Luis Pardo Cuervo como Embajador en Misión Especial para Asuntos Migratorios.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de julio de 2022, Vengo en disponer el cese de don José Luis Pardo Cuervo como Embajador en Misión Especial para Asuntos Migratorios.

Dado en Madrid, el 5 de julio de 2022.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO